

180698
R. Dir. 205/3.919
AK/sn

**Ref.: UNIDAD SERVICIOS - DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN PAYSANDÚ –
ÁREA OPERACIONES Y SERVICIOS. CREAR.**

Montevideo, 3 de abril de 2018.

VISTO:

La necesidad de formalizar los esquemas de trabajo existentes en el Puerto de Paysandú.

RESULTANDO:

- I. Que en oportunidad de la revisión de la Estructura Organizativa de la ANP, la Comisión designada a tales efectos emitió un informe sugiriendo acompañar el desarrollo de las actividades de la Organización, considerando en algunos casos la incorporación de nuevos estadios jerárquicos.
- II. Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 05/018 fue aprobado el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP correspondiente al Ejercicio 2018.
- III. Que dicho Presupuesto contiene la previsión efectuada por el Equipo de Conducción en el marco de su planificación estratégica.

CONSIDERANDO:

- I) Que la División Paysandú requiere consolidar su estructura organizativa acorde a las funciones asignadas y el esquema de trabajo planificado para su desempeño.
- II) Que por otra parte, dicho esquema de trabajo se ha implementado en otros Puertos a cargo de la Administración, permitiendo avanzar en la concreción de sus objetivos.
- III) Que en mérito a ello, se entiende conveniente y oportuno la creación de la Unidad Servicios dependiente de la División Paysandú – Área Operaciones y Servicios.
- IV) Que la creación de dicha Unidad se enmarca en la previsión realizada en el Anexo 2 “Estructura de Funciones asignadas” del Escalafón Operativa Portuaria del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de ANP correspondiente al ejercicio 2018.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.919, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

1. Formalizar la creación de la Unidad Servicios dependiente de la División Paysandú – Área Operaciones y Servicios.
2. Encomendar al Área Sistema Nacional de Puertos la adecuación del Organigrama de ANP, su publicación en la red interna ANPNET y la gestión de su publicación en el sitio WEB de ANP.

Notificar la presente Resolución a Gerencia General, al Área Operaciones y Servicios, a la División Paysandú, y demás Áreas de esta Administración.

Cumplido, cursar al Área Sistema Nacional de Puertos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.